

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xeraco

2025/00005 *Anuncio del Ayuntamiento de Xeraco sobre la aprobación de la adquisición de inmueble para ubicar la central de la Policía Local. Expediente 3149/2024.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía 2024-1393 de fecha 27 de diciembre de 2024 se adjudica el contrato patrimonial de adquisición de bien inmueble para la ubicación de la central de policía a Fremi Auto, SL, con las siguientes condiciones y compromisos:

a) Inmueble a adquirir: Bien inmueble sito en Avenida Comunidad Valenciana s/n que cuenta con una superficie de suelo de 504 m² y una superficie construida de 374 m². El ancho de calle de acceso de la parcela es de 13 metros y la distancia a la vía perimetral principal es de 13 metros. Referencia catastral 0846816YJ4204N0001ET.

b) Precio: El precio de adjudicación asciende a 169.999 euros.

c) Pago: El pago se efectuará en el momento de la elevación a público del contrato, haciendo entrega de talón bancario en la cuantía correspondiente.

Esta resolución estará a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante, en el siguiente enlace:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_llicitacion&idEvl=vALonC%2BdCpkmMOlAXxDEjw%3D%3D

Contra la resolución que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, según establece el artículo 123 y 124 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo de Valencia o el del domicilio el interesado, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente de la notificación, en conformidad con el que disponen los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo esto sin perjuicio que se utilice cualquier otra vía de recurso que se considere oportuna.

Xeraco, 30 de diciembre de 2024.—El alcalde, Avelino Mascarell Peiró.

